

	INSTRUCTIVO FORMULACION Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN EN SISGESTIÓN		
	PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN PLAN DE ACCIÓN		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	Código: 120.02.05-4	Versión: 05	Fecha: 28/09/2017

1. OBJETIVO:

Ofrecer un mecanismo de consulta a los usuarios de Sisgestión, ya sea para la formulación, seguimiento o ajustes al plan de acción del nivel nacional o territorial de la Unidad, incluida la metodología y parámetros para la construcción de indicadores, los cuales miden el desempeño del Plan de Acción.

2. ALCANCE:

El alcance comprende desde la formulación del plan de acción del nivel nacional o territorial en el aplicativo Sisgestión, hasta el seguimiento que se realice durante la vigencia. Aplica para todos los procesos identificados por la Unidad.

3. DEFINICIONES:

Acción correctiva: Conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

Avance indicador: Avance correspondiente a la meta del indicador.

Código del indicador: Corresponde al número que se le adjudique al indicador y que permitirá identificarlo.

Dato actual: ingresar la información que se encuentra en el aplicativo, siempre teniendo en cuenta el código del indicador táctico o de la actividad

Dato nuevo: ingresar la información de los campos que se deben modificar.

Eficacia: Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados. (La medición de la eficacia se denomina en la Ley 872 de 2003 como una medición de resultado).

Eficiencia: Relación existente entre el avance en el logro de un determinado objetivo y los recursos empleados para la consecución del mismo. ¹

Efectividad: Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles. Este tipo de indicadores también se denominan indicadores de resultado, los cuales detallan los efectos reales del accionar de la entidad a través de programas, proyectos, etc.².

Fórmula de cálculo: corresponde a la operación matemática a realizar con las variables para obtener el resultado o logro del indicador, dentro de las opciones a seleccionar se encuentra: Suma, Resta, División y multiplicación.

¹ Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión 2015. Departamento Administrativo para la Función Pública-DAFP.

² Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión 2015. Departamento Administrativo para la Función Pública-DAFP

	INSTRUCTIVO FORMULACION Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN EN SISGESTIÓN		
	PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN PLAN DE ACCIÓN		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	Código: 120.02.05-4	Versión: 05	Fecha: 28/09/2017

Hoja de vida de los Indicadores: documento donde reposa la información asociada a cada uno de los indicadores creados en la entidad.

Indicador: Es una representación (cuantitativa preferiblemente) establecida mediante la relación entre dos o más variables, a partir de la cual se registra, procesa y presenta información relevante con el fin de medir el avance o retroceso en el logro de un determinado objetivo en un periodo de tiempo determinado, ésta debe ser verificable objetivamente, la cual al ser comparada con algún nivel de referencia (denominada línea base) puede estar señalando una desviación sobre la cual se pueden implementar acciones correctivas o preventivas según el caso ³

Medición: Actividades desarrolladas para evaluar el cumplimiento de los objetivos de proceso, el seguimiento y la gestión de las dependencias o de los procesos a través de indicadores o cualquier otro instrumento que permita establecer el grado de utilización de los recursos, el logro de los objetivos propuestos y su impacto.

Mejora continua. Acción realizada de manera permanente realizada, con el fin de aumentar la capacidad para cumplir los requisitos y optimizar el desempeño.

Meta: corresponde al valor esperado de un indicador en un periodo específico.

Nombre del Indicador: Es la manera como se identifica el indicador. Debe ser claro, corto y en lo posible auto explicativo, se sugiere que esté compuesto por 2 elementos: el objeto a cuantificar, descrito por un sujeto, y la condición deseada, definida a través de verbo objeto y si se considera pertinente una parte descriptiva.

Proceso relacionado: Corresponde al proceso al cual hace parte el indicador. Si el indicador permite verificar el cumplimiento del objetivo de un proceso, en esta celda, se debe seleccionar el nombre del proceso por el Sistema Integrado de Gestión.

Proyecto relacionado: Corresponde al proyecto de inversión al cual pertenece el indicador. La formulación de indicadores puede estar asociada al seguimiento de un proyecto de inversión, en este sentido, seleccione o relaciona el proyecto al cual se encuentra vinculado el indicador. Si el indicador no se encuentra asociado a un proyecto, no seleccione ninguna opción.

Seguimiento: Proceso continuo en el tiempo que genera información sobre el avance de un indicador, política, programa o proyecto.⁴

Tendencia Creciente: los resultados esperados corresponderán a buscar siempre un mayor valor.

³ Concepto generado de varias referencias: Departamento Administrativo Nacional de Planeación – DNP. (2009). Guía Metodológica para la Formulación de Indicadores. Bogotá. Hernández, G. (2014). Índices de gestión en una empresa del sector público: El caso SENA. Bogotá. Institución Universitaria de Envigado. (2008). Indicadores de Gestión. Envigado. Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión 2015. Departamento Administrativo para la Función Pública-DAFP

⁴ Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión 2015. Departamento Administrativo para la Función Pública-DAFP

	INSTRUCTIVO FORMULACION Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN EN SISGESTIÓN		
	PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN PLAN DE ACCIÓN		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	Código: 120.02.05-4	Versión: 05	Fecha: 28/09/2017

Tendencia decreciente: los resultados esperados corresponderán a buscar siempre un menor valor.

Tendencia variable: Los resultados esperados no siempre corresponden a buscar un mayor valor, pueden registrar un menor avance en el mes siguiente.

4. ACTIVIDADES:

CREACIÓN DE INDICADORES

Para formular los indicadores tanto tácticos como de actividades, se deben tener en cuenta los siguientes parámetros:

i. *Tipos de Indicador:*

- **Indicador de Eficiencia**

Este tipo de indicadores pretenden medir la relación existente entre el avance en el logro de un determinado objetivo y los recursos empleados para la consecución del mismo.

Ejemplo:

- **Indicador:** Estándar de radicación de documentos por auxiliar contratado
Formula: Número de oficios radicados en el periodo/ Número de auxiliares destinados a la radicación
- **Indicador de Eficacia:**

Los indicadores de eficacia buscan determinar sí el cumplimiento de un objetivo específico es coherente con la meta establecida previamente.

Ejemplo:

- **Indicador:** Porcentaje de avance en la implementación del Sistema Integrado de Gestión –SIG
- **Formula:** (Procedimientos en el SIG articulados y con controles operativos/ Procedimientos en el SIG)*100

- **Indicador de Efectividad (Resultado)**

Para el análisis de este tipo de indicadores es necesario involucrar la eficiencia y la efectividad, es decir “el logro de los resultados programados en el tiempo y con los costos más razonables posibles”.

Se relaciona con la medición del nivel de satisfacción del usuario, que aspira a recibir un producto o servicio en condiciones favorables de costo y oportunidad, y con el establecimiento de la cobertura del servicio prestado y el impacto generado con la prestación del servicio.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	INSTRUCTIVO FORMULACION Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN EN SISGESTIÓN		
	PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN PLAN DE ACCIÓN		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	Código: 120.02.05-4	Versión: 05	Fecha: 28/09/2017

Ejemplos:

- **Indicador:** Porcentaje de usuarios satisfechos frente a los servicios tecnológicos
- **Formula:** (Usuarios satisfechos frente a la prestación del servicio/Total de usuarios)*100
- **Indicador:** Porcentaje de víctimas que superaron su condición de vulnerabilidad

ii. **Parámetros para la Construcción de Indicadores**

a. **Establecer las definiciones estratégicas como referente para la medición**

Antes de construir cualquier tipo de indicador, es absolutamente necesario tener claridad sobre las definiciones estratégicas básicas de la organización: Misión, Visión, Objetivos Estratégicos, Estrategias y Procesos, así como el haber realizado una planificación estratégica que le permitirá servir de eje rector durante el desarrollo de los objetivos de los programas establecidos por la entidad y en consecuencia la evaluación del cumplimiento de los indicadores de la vigencia anterior.

b. **Establecer las áreas de desempeño relevantes a medir**

Los indicadores de gestión en una entidad se encuentran presentes en todo el desarrollo del sistema de gestión de calidad, y como tal, contribuyen a los dos niveles de decisiones de la planificación de la Unidad: Estratégica y Operativa.

Los indicadores estratégicos corresponden a la alineación con los objetivos estratégicos de la Unidad y con las metas del Plan Nacional de Desarrollo y se debe propender para que estos indicadores sean de efectividad. Cuando un proceso no tenga alineación estratégica debe formularse un indicador con la actividad más estratégica del mismo.

Los otros indicadores son los que van alineados con las actividades operativas del Plan de Acción y estos deben tener en todos los procesos por lo menos un indicador de efectividad, eficacia y eficiencia.

El número de indicadores debe limitarse a una cantidad que apunte a lo esencial y que ayude a captar el interés de los diferentes usuarios a los cuales va dirigido. Los indicadores deben informar sobre el nivel de avance y de progreso hacia el logro de los resultados finales.

c. **Definir el nombre del indicador y describir la fórmula de cálculo**

Una vez definidos los aspectos relevantes que deben ser medidos, los ámbitos y dimensiones, se deben construir cada uno de los indicadores. En esta fase debe establecerse el nombre del indicador y desarrollar las fórmulas que permitirán calcular los algoritmos que darán los valores obtenidos por el indicador.

Claves para la formulación y nombre del indicador:

	INSTRUCTIVO FORMULACION Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN EN SISGESTIÓN		
	PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN PLAN DE ACCIÓN		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	Código: 120.02.05-4	Versión: 05	Fecha: 28/09/2017

- Debe ser claro, preciso y auto explicativo.
- Que cualquier persona entienda qué se mide con ese indicador.
- Si se usan siglas o aspectos técnicos, deben definirse en una nota explicativa.
- El nombre del indicador debe permitir identificar si su evolución será ascendente o descendente.

La estructura del nombre debe llevar dos componentes: Sujeto + Verbo en participativo pasado.

Ejemplos:

SUJETO	VERBO EN PARTICIPIO PASADO
Planes de Retorno y Reubicación	Formulados
Porcentaje de víctimas	Atendidas
Porcentaje de proyectos	Cofinanciados
Acciones correctivas	Implementadas

La relación formal entre cada una de las variables incluidas en el cálculo debe ser coherente con lo que se busca medir y que se ha estipulado en el nombre del indicador.

d. Recopilación de datos y establecimiento de las fuentes de los datos o medios de verificación

Para este ítem, es necesario identificar las fuentes de información confiables para las variables definidas previamente dentro de la relación formal del indicador, asimismo, se deben establecer los procedimientos propicios para la recolección y manejo de la información, lo que lleva a determinar si la información se obtendrá de fuentes primarias o secundarias, a través de instituciones de recopilación de información estadística, información contable, encuestas o sondeos, etc. Igualmente las fuentes de los datos pueden provenir de distintos registros de diferentes instituciones, estadísticas oficiales, o también de información primaria como encuestas realizadas por entes externos.

e. Establecer las metas

Las metas deben ir en concordancia con los objetivos que se desean conseguir, con el desarrollo del programa y los proyectos establecidos por la entidad. Asimismo, de la definición de las metas se desprenden los lineamientos para el monitoreo, medición y evaluación del progreso de la gestión, así como el desempeño administrativo de la misma. Las características fundamentales de las metas son:

- Especifican un desempeño medible (se expresan en unidades de medidas, tales como porcentajes, kilómetros, días promedio, etc.)

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	INSTRUCTIVO FORMULACION Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN EN SISGESTIÓN		
	PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN PLAN DE ACCIÓN		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	Código: 120.02.05-4	Versión: 05	Fecha: 28/09/2017

- Especifican la fecha tope o el período de cumplimiento (trimestral, bimestral, anual, quinquenal, etc.).

f. Tendencia

g.

Los indicadores pueden ser:

Crecientes: siempre registra un número superior o igual en el mes siguiente.

Decrecientes: la meta es 0 o un valor cercano, se tiende registrar un valor menor cada mes

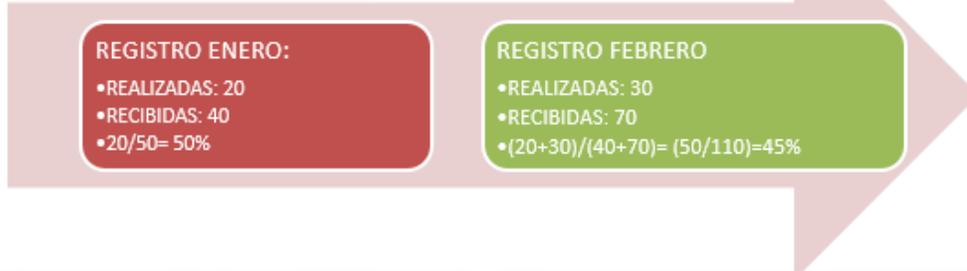
Variable: Corresponde a los indicadores por demanda, donde el denominador puede ampliarse de tal forma que en un mes puede registrar un valor menor que en el mes anterior.

Ejemplos:

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	INSTRUCTIVO FORMULACION Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN EN SISGESTIÓN		
	PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN PLAN DE ACCIÓN		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	Código: 120.02.05-4	Versión: 05	Fecha: 28/09/2017



EJEMPLO INDICADOR VARIABLE



CREACIÓN DE USUARIOS

Con el fin de acceder al aplicativo se requiere de la creación de un usuario el cual lo debe solicitar el jefe de la dependencia por medio de un correo electrónico al enlace de la Oficina Asesora de Planeación con los siguientes datos:

- Nombre
- Cedula
- Dependencia
- Correo institucional

Cada dependencia solo debe tener un único usuario de enlace de plan de acción quien será el responsable de ingresar la información en el aplicativo.

ACTA DE CAMBIOS SISGESTIÓN

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	INSTRUCTIVO FORMULACION Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN EN SISGESTIÓN		
	PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN PLAN DE ACCIÓN		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	Código: 120.02.05-4	Versión: 05	Fecha: 28/09/2017

Para realizar los ajustes al plan de acción bien sea del nivel nacional o territorial, se requiere que la dependencia o Dirección Territorial responsable solicite el número de consecutivo de acta al enlace asignado de la OAP a través de correo electrónico. Una vez se cuente con esté, se debe diligenciar en el formato de acta vigente, que se encuentra en la Intranet (<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/NODE/38135>), y remitirla a la Oficina Asesora de Planeación con la respectiva firma del jefe de la dependencia.

Para el caso de las Direcciones Territoriales, cuando soliciten cambios estos deben venir con el acta y está en potestad de la Oficina Asesora de Planeación la articulación con la dependencia misional correspondiente, así como la aprobación o rechazo de la misma. Esto para el caso que el indicador a modificar afecte a la dependencia del nivel nacional.

Se debe tener en cuenta que en caso que las Direcciones Territoriales requieran ajustar un indicador o una fórmula de los planes de acción esto implica que se deba ajustar en todos los planes de acción territoriales donde aplique el indicador.

Los datos con los que cuenta el formato acta de cambios SISGESTION son:

- **Dato actual:** ingresar la información que se encuentra en el aplicativo, siempre teniendo en cuenta el código del indicador táctico o de la actividad
- **Dato nuevo:** ingresar la información de los campos que se deben modificar
- **Justificación:** se debe ingresar la justificación a cada uno de los cambios solicitados,

Esta acta es realizada en los siguientes casos:

- Ajustes a la formulación del plan de acción (indicadores, formulas, actividades y metas).
- Ajustes a los seguimientos anteriores.
- Ajustes a la programación de los indicadores tácticos.
- Creación de nuevos planes de acción una vez se termine la fecha de formulación de plan de acción.

Para recordar...

- Se debe realizar un acta por cada dependencia.
- Se deben diligenciar los 3 campos por indicador a modificar (Dato Actual, Dato Nuevo, Justificación).
- Únicamente se realizarán ajustes en el aplicativo una vez aprobada el acta por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
- Los ajustes al plan de acción únicamente se realizarán en el periodo comprendido entre los días 12 al 25 de cada mes con el fin de poder garantizar que los cambios queden aplicados al siguiente corte.
- Las actas de modificación al plan de acción serán recibidas por el enlace de la Oficina Asesora de Planeación dentro de los 10 primeros días de cada mes.
- Para las dependencias de nivel nacional se recibirán las actas de modificación únicamente en original firmadas por el jefe de la dependencia, y en nivel territorial por medio magnético

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	INSTRUCTIVO FORMULACION Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN EN SISGESTIÓN		
	PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN PLAN DE ACCIÓN		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	Código: 120.02.05-4	Versión: 05	Fecha: 28/09/2017

siempre y cuando se encuentren firmadas por el jefe de la dependencia o Director Territorial y el respectivo consecutivo de acta.

- Cuando el ajuste solicitado sea de forma se aplica la modificación al indicador, en caso que el ajuste sea de fondo se realizará por medio de la creación de un nuevo indicador y la inactivación del anterior, esto con el fin de mantener la trazabilidad de la información.
- El administrador remite un correo electrónico al solicitante, indicando los cambios por ajustar en el aplicativo y el plazo límite para realizar estos ajustes en el aplicativo.
- El plazo límite para que las dependencias ajusten el plan de acción son 5 días hábiles contando a partir del envío del correo electrónico enviado por el administrador del sistema.
- Una vez el usuario del aplicativo envíe el consecutivo, la dependencia o dirección territorial cuenta con 5 días hábiles para hacer llegar el acta firmada, de lo contrario la dependencia deberá solicitar un nuevo consecutivo a la Oficina Asesora de Planeación.



FORMULACIÓN

Sisgestión es la herramienta institucional por medio de la cual se formula el plan de acción de la entidad, teniendo en cuenta los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, Conpes 3726, el Plan Indicativo, la Cadena de Valor institucional y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. De igual forma nos permite realizar los seguimientos mensuales a los planes de acción tanto de nivel nacional como nivel territorial, y relacionar las actividades con el plan de adquisiciones de la Entidad.

ETAPAS

El plan de acción comprende las siguientes etapas de formulación y seguimiento.

Teniendo como base lo anterior, las dependencias deberán ingresar al aplicativo con su respectivo usuario y en la lista desplegable seleccionar la dependencia a la cual corresponde y continuar con lo correspondiente al indicador táctico.

Para continuar con el registro se debe ingresar la información correspondiente a la creación del indicador táctico de los campos que se muestran a continuación y guardar con la opción registrar (Ver imagen 7).

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	INSTRUCTIVO FORMULACION Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN EN SISGESTIÓN		
	PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN PLAN DE ACCIÓN		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	Código: 120.02.05-4	Versión: 05	Fecha: 28/09/2017

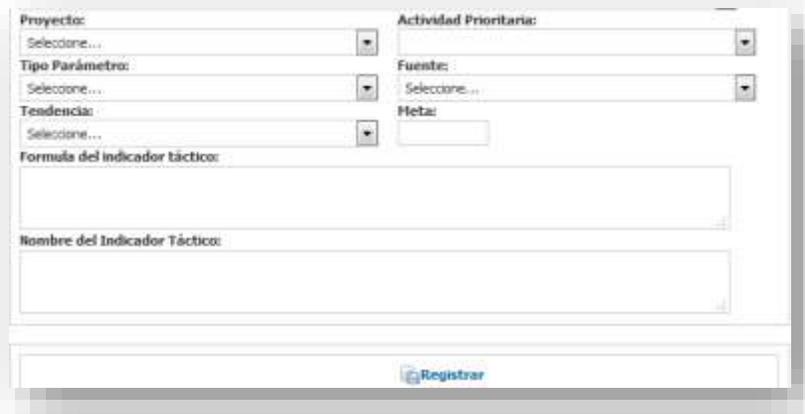


IMAGEN 1- INFORMACIÓN INDICADOR TÁCTICO

Si lo que se desea es modificar el indicador, se debe ingresar por el botón que se encuentra junto al código del indicador táctico (ver imagen 8), una vez abierta la ventana se modifica y se actualiza la información:



Codigo Indicador Táctico	Indicador Táctico
370	Avance en la implementación de los mecanismos de seguimientos y control aplicados a las direcciones territoriales
371	Porcentaje de recursos comprometidos por parte de la UIARV

IMAGEN 2-MODIFICAR INDICADOR TÁCTICO

En cuanto a la creación de los indicadores de actividades, se debe ingresar por: [plan de acción / formulación/Registro plan de acción](#).

Y se procede a registrar la Información correspondiente a las actividades y su respectivo indicador tal como se muestra en el siguiente cuadro (ver imagen 9):

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	INSTRUCTIVO FORMULACION Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN EN SIGGESTIÓN		
	PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN PLAN DE ACCIÓN		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	Código: 120.02.05-4	Versión: 05	Fecha: 28/09/2017

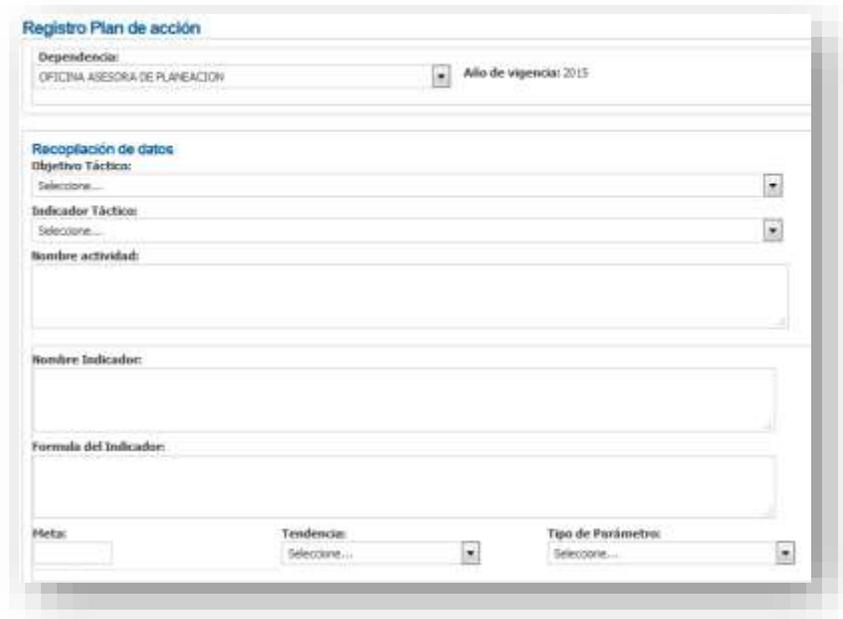


IMAGEN 3-REGISTRO PLAN DE ACCIÓN

Si se desea modificar la actividad, se debe ingresar por: [plan de acción / formulación/modificar plan de acción](#), se selecciona el objetivo táctico, indicador táctico y se oprime “*busca*”, si se quiere ver todos los indicadores de actividades solo se oprime el botón “*busca*” (Ver imagen 10).



IMAGEN 4- MODIFICAR PLAN DE ACCIÓN

Una vez, se encuentre el plan de acción de la dependencia formulado, el jefe de la dependencia lo debe presentar por medio de la siguiente ruta:

[Plan de acción /formulación plan de acción/presentar plan de acción](#)

	INSTRUCTIVO FORMULACION Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN EN SISGESTIÓN			
	PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN PLAN DE ACCIÓN			
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO			
	Código: 120.02.05-4	Versión: 05	Fecha: 28/09/2017	Página 12 de 20

Se oprime la opción “*buscar*” y una vez aparezcan las actividades se oprime la opción “*presentar plan de acción*” (Ver imagen 11)



IMAGEN 5-PRESENTAR PLAN DE ACCIÓN

Cuando se encuentre presentado el plan de acción, el jefe de la oficina asesora de planeación y el enlace de la OAP reciben un correo electrónico de notificación y posteriormente verifican la Información cargada en el aplicativo teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Que cuente con una relación lógica entre actividad, indicador de actividad, indicador táctico, objetivo táctico y objetivo estratégico.
- Que los indicadores se puedan medir.
- Que la fórmula del indicador en realidad muestre su forma de medición
- Que exista una relación lógica entre, indicador, formula, meta y tendencia (acumulada, No acumulada o decreciente).
- Que se encuentren actividades o indicadores exigidas por ley o marco normativo (PND, CONPES, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, plan de implementación de acuerdo de paz, etc.).

Si el plan de acción, cumple con estos criterios se acepta, de lo contrario se devuelve, generándose un correo automático al jefe de la dependencia y enlace, notificando la decisión de la Oficina Asesora de Planeación.

Si el plan de acción es devuelto, la dependencia realiza los ajustes correspondientes por [plan de acción / formulación/modificar plan de acción](#) y nuevamente lo presenta el jefe. El sistema permite realizar esta acción las veces necesarias.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	INSTRUCTIVO FORMULACION Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN EN SISGESTIÓN		
	PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN PLAN DE ACCIÓN		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	Código: 120.02.05-4	Versión: 05	Fecha: 28/09/2017

Una vez se cuente con el plan de acción aprobado, las dependencias deben realizar la programación acumulada de los indicadores tácticos por la siguiente ruta, [Indicadores tácticos/programación metas/ registro programación indicadores](#)

La Oficina Asesora de Planeación, mediante correo electrónico informara los plazos establecidos para realizar esta actividad, una vez se termine este plazo se realizaran las modificaciones únicamente por medio de acta de cambios Sisgestion (ver 4.2. acta de cambios Sisgestion).

SEGUIMIENTO

Esta etapa del proceso es clave para medir el desempeño de los procesos ejecutados por medio de la información aportada por el sistema de medición y de indicadores establecidos por la Unidad, así mismo es fundamental para evaluar si la evolución del desempeño se adecua a lo estipulado en el plan de acción, o si es necesario adelantar acciones correctivas que permitan dar cumplimiento a las metas esperadas.

Dentro del reporte se debe incluir el avance del indicador, de acuerdo con el resultado de las variables de medición y en la casilla de descripción, se debe realizar un análisis cualitativo completo del resultado en donde se especifique los logros o avances alcanzados durante el periodo de medición, las dificultades presentadas para que no se cumpliera con la meta del indicador.

Dentro del análisis realizado, cuando no se haya alcanzado la meta propuesta es necesario generar acciones correctivas o preventivas en donde se analice las causas que llevo al incumplimiento de la meta del indicador y se pueda formular un plan de mejora que me permita alinear los resultados planificados con la ejecución de la actividad. Lo anterior, dando cumplimiento a los numerales de las normas de calidad relacionadas con el seguimiento y medición de los procesos y el análisis de datos. Para esto se debe tener en cuenta lo establecido en el procedimiento de acciones correctivas y preventivas.

Durante los 10 primeros días del mes, se habilitara el aplicativo para ingresar la Información de seguimiento a los indicadores, para ingresar se debe acceder por medio de la siguiente ruta:

[Plan de acción/ seguimiento/registro seguimiento](#), se selecciona la dependencia, objetivo táctico (opcional), indicador táctico (opcional) y corte institucional del periodo a registrar y se oprime la opción buscar (Ver imagen 12)

	INSTRUCTIVO FORMULACION Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN EN SIGGESTIÓN		
	PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN PLAN DE ACCIÓN		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	Código: 120.02.05-4	Versión: 05	Fecha: 28/09/2017

Crterios de Búsqueda

Objetivo Táctico:
 Seleccione... ▼

Indicador Táctico
 Seleccione... ▼

Seguimiento:

Tipo de seguimiento: Tipo Corte Institucional

Corte Institucional: MAYO ▼

Corte Interno: Seleccione... ▼

 **Buscar**

IMAGEN 6-REGISTRO SEGUIMIENTO

Se debe ingresar por el botón junto al código ya sea por indicador táctico o actividad para ingresar uno a uno los respectivos seguimientos (Ver imagen 13):

Listado de Indicadores Tácticos Plan de acción

Se han encontrado 7 registros

Arrastre una columna aquí para agrupar

	Código ▼	Indicador Táctico ▼	Meta ▼	Unidad de Medida ▼	Avance ▼	fecha Creacion dd/mm/yy ▼	
	370	Avance en la implementación de los mecanismos de se	100	PORCENTAJI	18		✔
	371	Porcentaje de recursos comprometidos por parte de la	94	PORCENTAJI			●
	372	Acciones de mejora en los procesos	100	PORCENTAJI			●
	373	Certificación NTGP1000 de la Unidad	1	NÚMERO			●
	384	Un modelo de gestión de la oferta implementado con a	100	PORCENTAJI			●
	404	Impacto en la ejecución de los recursos	100	PORCENTAJI			●
	405	Recomendaciones de los procesos evaluados analiza	100	PORCENTAJI			●

IMAGEN 7-REGISTRO SEGUIMIENTO POR INDICADOR O ACTIVIDAD

Para ingresar la Información de seguimiento de los indicadores tácticos e indicadores de actividad el aplicativo pedirá la siguiente Información (Ver imagen 14):

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	INSTRUCTIVO FORMULACION Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN EN SISGESTIÓN		
	PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN PLAN DE ACCIÓN		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	Código: 120.02.05-4	Versión: 05	Fecha: 28/09/2017

Registro Seguimiento - Indicador

Avance Indicador

Descripción:

Evidencia:

Meta mensual Cumplida	Motivos del Incumplimiento de la Meta:
<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 95%; height: 30px;" type="text"/>

IMAGEN 8-SEGUIMIENTO INDICADOR TÁCTICO

El aplicativo traerá automáticamente la información de si la meta mensual fue cumplida o no, la cual será de acuerdo con la programación diligenciada en las hojas de vida de los indicadores, en caso de que esta no se encuentre cumplida será necesario registrar el motivo del incumplimiento de la meta.

En caso de que se requiera hacer alguna modificación al seguimiento antes de presentar, se debe ingresar por la siguiente ruta: [Plan de acción/Seguimiento/modificar seguimiento antes de presentar](#)

Una vez se diligencie el seguimiento, el jefe de la dependencia debe presentar el seguimiento por la siguiente ruta: [Plan de acción/Seguimiento/presentar seguimiento](#)

Cuando se presente el seguimiento, llegará un correo de notificación al administrador del aplicativo y al enlace de la Oficina a Asesora de Planeación para continuar con la aprobación del mismo.

De recordar...

- El aplicativo no permitirá el seguimiento a planes de acción incompletos, es decir todas las actividades deberán contar con el respectivo seguimiento mensual.
- En caso que el seguimiento al plan de acción sea rechazado por parte de la OAP, el enlace de la dependencia cuenta con 2 días hábiles para realizar los respectivos ajustes y volver a presentar.

	INSTRUCTIVO FORMULACION Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN EN SISGESTIÓN		
	PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN PLAN DE ACCIÓN		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	Código: 120.02.05-4	Versión: 05	Fecha: 28/09/2017

- Si al día 20 de cada mes, el seguimiento no es aprobado por la Oficina Asesora de Planeación, ya sea porque no se registró o no se realizó la corrección, se registrara el avance del mes inmediatamente anterior en el aplicativo.
- Los tiempos de revisión para los enlaces de la Oficina Asesora de Planeación son los siguientes:
 - Planes de acción Nacional: 1 día
 - Planes de acción Territorial: 2 días

HOJA DE VIDA INDICADORES

1. En el aplicativo se encuentra la pestaña “hoja de vida indicadores”, (Ver imagen 16).

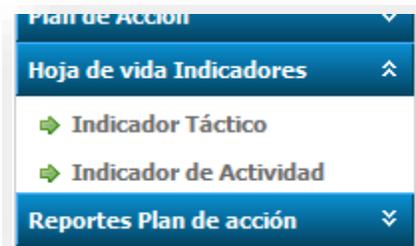


IMAGEN 9-TIPO DE HOJA DE VIDA

Se deben crear hojas de vida, tanto para los indicadores tácticos como para los indicadores de actividades.

2. seleccionar el indicador al cual se le va a crear la hoja de vida (Ver imagen 17).



Listado de Indicadores			
Arrastre una columna aquí para agrupar			
	Código	Nombre Indicador	
	70	Avance en la implementación de los mecanismos de seguimientos y control aplicados a las direcciones territoriales.	
	371	Porcentaje de recursos comprometidos por parte de la UARIV	

IMAGEN 10- SELECCIÓN DEL INDICADOR

3. El sistema trae la información con la que se cuenta en el aplicativo, se debe ingresar la información faltante, los puntos faltantes son los siguientes:

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	INSTRUCTIVO FORMULACION Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN EN SISGESTIÓN		
	PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN PLAN DE ACCIÓN		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	Código: 120.02.05-4	Versión: 05	Fecha: 28/09/2017

Descripción del Indicador: Describir brevemente a que hace referencia el indicador.

Dimensión de la medición: Indicar si el indicador nos permite medir la eficacia, eficiencia o la efectividad.

Proceso: Indicar a que proceso del SIG pertenece el indicador (solo es solicitada para los indicadores tácticos)

A qué objetivo del SIG apunta el indicador: Indicar a que objetivo del SIG apunta el indicador.

Tipo de parámetro: Indicar si el resultado del indicador corresponde a un número o a un porcentaje.

Unidad de Medida: Patrón que se emplea para concretar la medición, Ej.: víctimas, actas, talleres, informes capacitaciones etc.

Formula de calcular

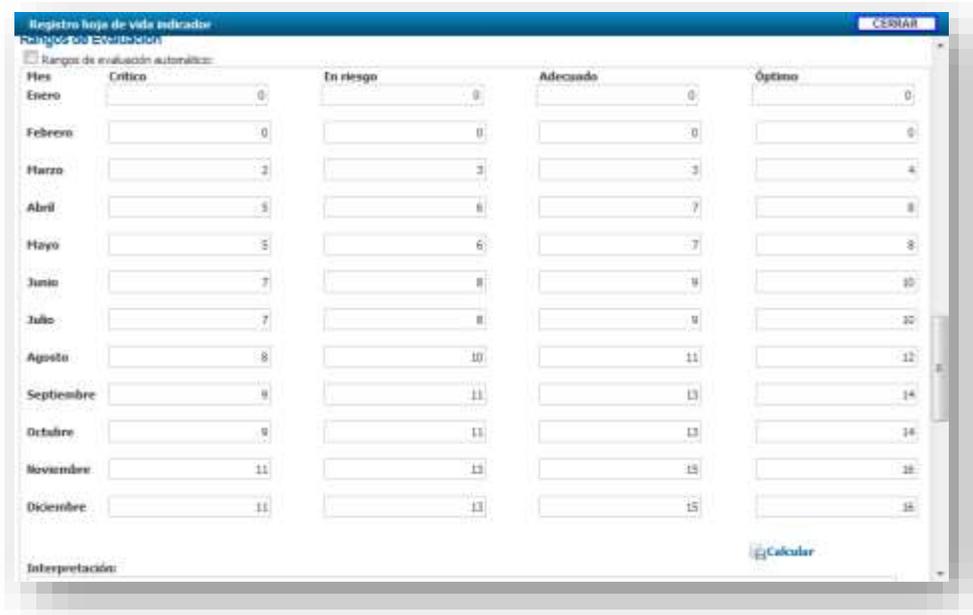
Fuente de información: De manera cualitativa describa el resultado del indicador.

Periodicidad y forma de medición

Indicar la periodicidad de la medición del indicador.

Rangos de evaluación: indicar la programación mensual de los indicadores en la columna "óptimo" y dar el clic en calcular para que el sistema calcule los rangos adecuado, en riesgo y crítico.

	INSTRUCTIVO FORMULACION Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN EN SISGESTIÓN		
	PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN PLAN DE ACCIÓN		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	Código: 120.02.05-4	Versión: 05	Fecha: 28/09/2017



Mes	Crítico	En riesgo	Adecuado	Óptimo
Enero	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0
Marzo	3	3	3	4
Abril	5	6	7	8
Mayo	5	6	7	8
Junio	7	8	9	10
Julio	7	8	9	10
Agosto	8	10	11	12
Septiembre	9	11	13	14
Octubre	9	11	13	14
Noviembre	11	13	15	16
Diciembre	11	13	15	16

Para casos de indicadores excepcionales donde por la naturaleza del indicador, el nivel crítico no permita que sea tan bajo en comparación del nivel óptimo del mismo mes; el usuario podrá calcular los rangos desactivando la opción “Rangos de evaluación automático”



Mes	Crítico	En riesgo	Adecuado	Óptimo
Enero	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0

Interpretación: Indicar como se puede interpretar el resultado del indicador.

Glosario de Términos: Ingresar los términos desconocidos.

Responsable del indicador: Ingresar el cargo y nombre de quien consolida, realiza seguimiento y toma decisiones con respecto al indicador.

Niveles de desagregación del indicador: Indicar los posibles niveles en que se podría desagregar el indicador, el campo no es obligatorio.

De recordar...

	INSTRUCTIVO FORMULACION Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN EN SISGESTIÓN		
	PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN PLAN DE ACCIÓN		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	Código: 120.02.05-4	Versión: 05	Fecha: 28/09/2017

- El aplicativo no permitirá registrar seguimiento a indicadores que no cuenten con la hoja de vida de los indicadores diligenciada.
- La información correspondiente a las hojas de vida de los indicadores es información de la dependencia y estas pueden modificarlas cuando se considere conveniente, excepto la modificación de los Rangos de Evaluación la cual se debe solicitar por medio de Acta Cambios Sisgestión. **Ver 4.3. ACTA DE CAMBIOS SISGESTIÓN**
- En cuanto a las hojas de vida de los indicadores creados después de terminar la etapa de formulación, las dependencias cuentan con 5 días para diligenciar esta hojas de vida en el aplicativo
- El aplicativo no permitirá que se programe un número mayor a la meta, excepto para los indicadores decrecientes.
- En diciembre la programación siempre debe ser igual a la meta
- No es posible registrar 0 en la columna óptimo para hojas de vida de indicadores de actividad, el sistema cuenta con una validación la cual se encuentra asociada a la fecha de inicio de las actividades que no permite que se programe 0 a una actividad que según la información registrada debe iniciar.

ANEXOS

Anexo 1 Control de cambios

Versión	Fecha del cambio	Descripción de la modificación
1	16/10/2015	Creación
2	9/02/2016	Se agrega la guía de creación de indicadores para facilitar la creación de los mismos a los usuarios del aplicativo Se incluyen los requerimientos de las actas de ajuste al plan de acción territorial
3	15/02/2016	Se elimina el termino, avance de gestión, se ajustan los términos tendencia creciente y variable, de acuerdo con los cambios en el aplicativo. Se incluye la guía de indicadores dentro del instructivo y se ajusta a nivel territorial.
4	21/06/2016	Cambio de Nombre del instructivo, teniendo en cuenta que el aplicativo, maneja temas diferentes al plan de acción. Se elimina la ponderación de actividades e indicadores y en las partes del instructivo donde se mencionan Actualización de la imagen de registro seguimiento con su debida instrucción. Se actualiza hojas de vida de los indicadores.
5	28/09/2017	Ajuste del instructivo al nuevo formato y ajustes de acuerdo con lo establecido en la guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión del DAFF.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	INSTRUCTIVO FORMULACION Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN EN SISGESTIÓN		
	PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN PLAN DE ACCIÓN		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	Código: 120.02.05-4	Versión: 05	Fecha: 28/09/2017